

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10009 SEVILLA

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, Sección Segunda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 141/20-2, por auto de 21/02/20 se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Temac Ingeniería e Instalaciones, S.L. con CIF nº B-91967075 y centro de intereses principales en calle Ínsula, nº 3, Polígono Industrial Carretera de la Isla, -41700-Dos Hermanas.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal ha recaído en la persona de D. José María Puelles Valencia, con domicilio en Sevilla, avenida Eduardo Dato, nº 69, 7º, Edificio Galia Nervión; teléfono 956921112 y dirección de correo electrónico jmpuellesabogado@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal en la siguiente dirección electrónica: www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Sevilla, 2 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A200012249-1